



RECTORADO

SAN LUIS 30 de junio de 2023.-

VISTO:

El EXPE: 4166/2023, en el cual la Secretaría de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional (SAEDI), solicita la protocolización de la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 43 de la Ley de Educación Superior (LES N.º 24521), establece que las carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los bienes o la formación de los habitantes, deben ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) o por entidades privadas constituidas con ese fin.

Que el Artículo 46 de la Ley de Educación Superior (LES N.º 24521) dispone que deben acreditar ante la CONEAU las carreras de posgrado, cualquiera sea el ámbito en que se desarrollan.

Que corresponde a la SAEDI entender en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras, como así también entender en el análisis de la información y documentación técnica disponible.

Que en consecuencia la SAEDI dispone realizar la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, dirigida a Docentes, Personal de Apoyo Administrativo, Técnicos, Autoridades, Alumnos y Graduados de las carreras



RECTORADO

de grado y posgrado de la Universidad Nacional de San Luis prontas a atravesar un proceso de acreditación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, organizada por la SAEDI, considerando el detalle de referencia establecidos en el Anexo I de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la Nómina de participantes que recibieron la Capacitación “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”, según se detalla en el Anexo II de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

ALC

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretaria de Acreditación, Evaluación y Desarrollo Institucional GAGLIARDI, Edilma Olinda.

RECTORADO

ANEXO I

Capacitación: “Concientización y Capacitación en los Procesos de Acreditación”

Responsable: Dra. Edilma Olinda GAGLIARDI, DU N.º 16564565.

Colaboradora: Téc. Aída Mercedes QUIROGA, DU N.º 16059165.

Objetivo principal: Asistir y asesorar en todo lo relacionado con la gestión y desarrollo de los procesos de evaluación y acreditación de carreras de grado y posgrado, como así también colaborar en disposición de la información y documentación técnica disponible, a los equipos que trabajan en la acreditación de carreras nuevas y/o en funcionamiento.

Metodología: Durante el proceso de acreditación se mantiene el asesoramiento y asistencia técnica de modo continuo. Se disponen tres (3) encuentros con cada comisión, autoridades y técnicos, consistentes en la presentación de los aspectos relevantes del proceso de acreditación, carga del formulario electrónico de la plataforma CONEAU Global, y planes de mejoras. Asimismo, se tratan aspectos relevantes de los planes de estudio y de transición, según corresponda. Además, en forma continua se atienden consultas y se envían reportes periódicos de la carga a los responsables.

Carrera de Grado convocada:

- FQBF- Farmacia.
- FQBF - Licenciatura en Bioquímica.

Fechas de encuentros:

- 13 de junio de 2023
- 14 de junio de 2023
- 23 de junio de 2023

Dirigido a: Autoridades, Equipos actuantes en la formalización y acreditación de carreras de grado o posgrado nuevas o en funcionamiento; Personal de Apoyo Administrativo y toda persona vinculada a la carrera, cuya participación resulte de interés para los objetivos planteados.

RECTORADO

ANEXO II

Nómina de participantes:

Farmacia:

ACOSTA, María Gimena - DU N.º 28800321

CIANCHINO, Valeria Andrea - DU N.º 20665607

GARRO, Adriana - DU N.º 27932557

GARRO, María Filomena - DU N.º 26806046

OYAZÚN, Nicolás - DU N.º 42517168

PARRAVICINI, Oscar - DU N.º 33139175

PEDERNERA, Ana María - DU N.º 22445142

QUIROGA, Evelina - DU N.º 20828645

VICARIO, Ana Laura - DU N.º 35672357

Licenciatura en Bioquímica:

ALIENDRO, Olga - DU N.º 17534379

ALVAREZ, María de los Ángeles- DU N.º 22852549

DÁVILA, Silvia - DU N.º 14113687

FORNERIS, Myriam - DU N.º 13457231

PEREZ, Edith - DU N.º 16984464

VEGA, Alba Edith - DU N.º 17510900

VEGA OROZCO, Adriana - DU N.º 25166042

Hoja de firmas